



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2017-MPHy/Cz

Caraz, 04 de Diciembre de 2017

Visto; El Informe N° 592-2017-MPHy/05.20, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 323-2016-MPHy, de fecha 31 de Diciembre del 2016, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz para el Año Fiscal 2017;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos y modificaciones programáticas de Créditos y Anulaciones, del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de “Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal”.

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D N° 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos y modificaciones programáticas de créditos anulaciones, de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de “la incorporación de mayores fondos públicos y créditos y anulaciones , se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan”.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012 y el Decreto Supremo N° 0104-2016-EF;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Provincial de Huaylas, conforme al **ANEXO ADJUNTO**, que se adjunta a la Presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria (Créditos Presupuestales y Anulaciones) emitidas durante el mes de Noviembre de 2017.

Artículo 3º.- Transcribir y remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
ALCALDE
Renson Martínez Carochimani
ALCALDE PROVINCIAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

RESOLUCION : 263-MPHY-CZ-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES							
ACCIONES CENTRALES							
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	5	2	3	8,780	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	2	3	0	28,340
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	5	2	3	440	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	5	2	3	440	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2	5	2	3	800	0
5000466	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	2	5	2	3	380	0
5001078	PROMOCION DEL COMERCIO	2	5	2	3	16,900	0
5001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2	5	2	3	600	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
						28,340	28,340



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

RESOLUCION : 263-MPHY-CZ-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES							
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
2379680 CREACION DEL TOPICO DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA LOCALIDAD DE RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE -							
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	12,000	0
2104292 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO HUINO DEL DISTRITO DE MATO, PROVINCIA DE HUAYLAS -							
2396763 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CAÑAL HIERBA-CATAC, CASERIO DE COCHAMARCA,	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	12,000	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
2314118 MEJORAMIENTO CON FINES DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES PLUVIALES DE LA AV. SANTA ROSA, JR. SAN	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	12,000	0
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
2328667 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE IQUIN PAVAS- CASERIO DE	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	13,000	0
3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES							
5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	500	0
5005866 CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA							
0080 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	6,500
2373694 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO (CETPRO)	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	2,500
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION							
3000544 TALENTOS DEPORTIVOS ACCEDEN A LA INICIACION DEPORTIVA DE ALTA COMPETENCIA	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	17,000	0
5005873 IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO							
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
2061665 CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	8,438
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	0	414,722
	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	135



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300174]

RESOLUCION : 263-MPHY-CZ-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL				CG	TT	GG	
PRODUCTO / PROYECTO				CREDITOS			
ACTIVIDADES				ANULACIONES			
ACCIONES CENTRALES							
2340721	CREACION DE LOCALES MULTUSOS EN LAS LOCALIDADES DE CULLASHIPAMPA Y CHUCHIMPAMPA DISTRITO DE	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	12,000 0
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0 313
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	4,092 0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	1	0 3,180
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	37,261 0
		5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	4,000 0
		5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	2,000 0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2381748	CREACION DEL PARQUE INFANTIL SANTA ROSA, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	272,929 0
2399027	REPARACION DE MERCADO EN EL(LA) MERCADO CENTRAL, CAMPO FERIAL Y EXPLANADA EN LA LOCALIDAD	5	RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	63,293 0
5000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0 35,096
5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0 1,114
5000531	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0 356
5000637	DEPORTE FUNDAMENTAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	10,100 0
5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0 3,403
5000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0 1,443
5000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,960 0





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

RESOLUCION : 263-MPHY-CZ-2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO						
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	1	3,180	0
5004911 TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL "CORREDOR ANDINO", DISTRITO CARAZ,	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	9,000	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	4	0	12,000
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS					487,758	487,758
TOTAL RESOLUCION :					516,098	516,098

ALCALDE PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Rensu Martinez Caceres
ALCALDE PROVINCIAL

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Rensu Martinez Caceres
OFICINARIO GENERAL DE ADMINISTRACION

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO



Municipalidad Provincial de Huaylas

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

"Año del buen servicio al Ciudadano"

INFORME N° 592-2016-MPHy/05.20

PARA : Sr. **RENSON MARTINEZ CANCHUMANI**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz

DE : Econ. **NESTOR FERNANDO BARRETO SAENZ**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Comunica Crédito Presupuestales y Anulaciones (Noviembre 2017)

REFERENCIA : Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2017

FECHA : Caraz, 04 de Diciembre de 2017

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para informar a su Despacho los causales que conllevan a proceder con las modificaciones presupuestales de **CREDITO Y ANULACIONES correspondiente al mes de Noviembre de 2017**

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, Sobre Descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, Arts. 194° y 195°
- Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública



II. ANTECEDENTES

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz es la responsable de cumplir en la coordinación, programación, el control preventivo de compromisos, y Evaluar el Presupuesto Institucional de la MPH - Caraz de acuerdo con la normatividad vigente, debiéndose distribuir la disponibilidad presupuestal asignada, destinada para Actividades y Proyectos, entre otros para el año fiscal 2017.

III. ANALISIS

Que, en el Art. II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades sobre Autonomía, señala *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

IV. CONCLUSIONES

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Alcaldía amparándose, emite el Crédito Presupuestal y Anulaciones correspondiente al mes de Setiembre del presente año para su modificación Programática correspondiente. Según el **ANEXO DE RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**,



V. SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Por todo lo antes expuesto y tomando en cuenta la base vigente, se sugiere efectuar una buena Programación y Formulación basándose en los clasificadores de ingresos y gastos y los techos presupuestales asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, para tener una buena ejecución del gasto durante el año fiscal 2017.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines, salvo mejor parecer.

Atentamente,


Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz
Gerente de Planeamiento y Presupuesto